

ORDENANZA Nº 1.113/1.999.- AUTORIZANDO
AL D.E. A EFECTUAR PAGO DE ALQUILER A/
LA SRA. BERNARDINA GAUNA,-----

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

ORDENA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, a efectuar el pago de los nueve (9) meses del año en curso, a la Sra. Bernardina Gauna, en concepto de alquiler del inmueble destinado al funcionamiento de Guardería Nº 43 "MI CASITA", del Distrito de La Dormida; según actuaciones que obran en Expte. Nº 2.044-A-99.-

ARTICULO 2º.- Declárase de Legítimo Abono la contratación y la erogación producida durante el Ejercicio 1.999, del alquiler del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, de acuerdo al informe de Asesoría Letrada en Expte. Nº 1.208-G-97, fs. 3 vta. y ratificado en Expte. Nº 2.736-G-98, fs. 11 y Expte. Nº 2.044-A-99, fs. 2.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTITRES
DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.--



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


MARIANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


FERNANDO ANGEL PURINO
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa